 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

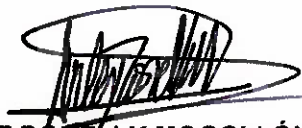
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
DIANA PAOLA PIEDRAHITA	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE11739	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



ARLEZ DONNELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico


18 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

22 SEP 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. "



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 30-07-2019 06:11:19

Contestar Cite Este Nr.:2019EE11739 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1171 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIA/DIANA PAOLA PIEDRAHITA

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS-DIANA PAOLA PIEDRAHITA

OBS: EGMPQRS

Señora
DIANA PAOLA PIEDRAHITA
dianapiedrahita@hotmail.com
teléfono 3115093623

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) ciudadano (a):

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante informar que el Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

De antemano agradecemos su sugerencia acerca de qué temas debería ser tratados por los Honorables Concejales de la ciudad en la rendición de cuentas a llevarse a cabo el 31 de julio del año en curso.

Para la Corporación es muy importante conocer las inquietudes de la comunidad respecto del trabajo normativo de la entidad.

En atención a su valiosa sugerencia le informamos que nuestros cabildantes en la audiencia de rendición de cuentas harán un análisis de cada uno de los temas de ciudad más relevantes, ente estos temas se encuentra lo relacionado con vías y transporte.

Para mayor información a continuación relacionamos los temas acerca de movilidad más relevantes debatidos durante el primer semestre de la presente vigencia.

➤ **MOVILIDAD**



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA




CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

- Regulación regular del alquiler las patinetas eléctricas y bicicletas en la ciudad (proposiciones 226 y 224 de 2109).;
- Proyecto de acuerdo 222 de 2019 "Por el cual se establece el lineamiento para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bici-senderos en Bogotá D.C":
- Proyecto 001 "Por medio del cual se crea un reconocimiento "conductor de vida" a los conductores de ambulancia del Distrito Capital.
- Proposición 8 la cual evaluó la situación financiera del SITP.
- Proposición 104 acerca del mantenimiento de la maya vial de la ciudad.
- Proposición 108 sobre vigencias futuras, financiación y licitación del metro elevado de Bogotá D.C.
- Proposición 263 respecto a la ejecución de la licitación de los semáforos
- Proposición 32 respecto a la licitación del Transmilenio por la séptima, la 136 sobre el déficit en Transmilenio.
- Proposición 166 acerca del Transmilenio fósil o eléctrico por la séptima
- Proposición 296 acerca del funcionamiento las 24 horas de Transmilenio.

Ahora bien, respecto de su inquietud respecto de cuál será la alternativa de transporte para los siguientes 10 años, consideramos que será el metro elevado, cuyos recursos fueron aprobados por esta Corporación.

De esta manera respetado (a) ciudadano (a), damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,


ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

ATENCIÓN AL CIUDADANO

De: ATENCIÓN AL CIUDADANO
Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2019 4:24 p. m.
Para: 'dianapiedrahita@hotmail.com'
Datos adjuntos: Rendición-Diana Paola Piedrahita.pdf


Señor (a)
DIANA PAOLA PIEDRAHITA
Ciudad

Respetado Señor(a):

Reciba un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

De manera atenta anexamos al presente correo el oficio 2019EE11739, mediante el cual se da respuesta a derecho de petición . Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C.

Unicentro
33

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 04 julio 2019				
Nombre y apellidos: Diana Palo Acosta E				
Celular: 3115093623	Correo Electrónico: dianapalo@hotmail.com			
Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:				
Discapacidad	Adulto Mayor	Niños, Niñas y Adolescentes	Mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>
Grupos Rom	LGBTI	Pobl Afro	Pobl Raizal	Indígenas
Desplazado	Víctima (Conflicto Armado)			
Otro	¿Cuál? _____			

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

vicio y transporte

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

cuál es la alternativa de transporte para los signados
10 años.

